



DECRETO 119/2018, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el “Premio Miguel Labordeta 2017”.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2013 de 19 de febrero, por los que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón, y la Orden ECD/140/2018 de 15 de enero, por la que se convoca el “Premio Miguel Labordeta 2017” que tiene como finalidad estimular la creación literaria en castellano, en el género de la poesía de poetas aragoneses o vinculados a Aragón, vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 13 de julio de 2018, dispongo:

Artículo único. Otorgar el “Premio Miguel Labordeta 2017” a María Pilar Benítez Marco “por la innovación formal, la experimentación lingüística y su capacidad para iluminar ontológicamente un atrevido conjunto poético”.

Zaragoza, 13 de julio de 2018.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**